

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Descripción de la Evaluación**

Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación Estratégica de Desempeño	Interna	26 de diciembre de 2023	29 de diciembre de 2023

Objetivo General de la evaluación	Objetivos Específicos de la evaluación
Analizar el diseño, resultados y evolución de la cobertura del Programa presupuestario, identificar sus principales hallazgos y establecer acciones, mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del programa, asimismo, asegurar su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario;</li> <li>- Analizar el avance y cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la relación con las metas establecidas;</li> <li>- Examinar los resultados del Pp en relación con la atención del problema para el que fue creado;</li> <li>- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa; y</li> <li>- Proporcionar las principales mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del Programa presupuestarios.</li> </ul>

**Metodología de la evaluación**

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete tomando como base la información proporcionada por la Unidad Administrativa contenida en el Diagnóstico del Problema del Programa presupuestario, así como la información contable reportada por la Administración Pública Municipal reportada en el Portal Institucional.

Se realizará el llenado de una ficha de evaluación interna por cada Programa presupuestario evaluado, en la que se registrarán los hallazgos, observaciones y recomendaciones generadas a través de la evaluación.

**Identificación del programa**

<b>Nombre del programa evaluado:</b>	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto		
<b>Clave:</b>	MA02		
<b>Ente público coordinador del programa:</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		
<b>Ejercicio fiscal del programa:</b>	2022		
<b>Poder público al que pertenece:</b>	Ejecutivo	<b>Ámbito gubernamental:</b>	Municipal
<b>Nombre de la entidad coordinadora del programa:</b>	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental		
<b>Nombre y cargo del servidor público encargado:</b>	Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		
<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
	\$656,882.00	\$716,748.00	\$684,077.00

**Contexto**

**Problema detectado:** Insuficientes instrumentos de política ambiental e ineficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio.

**Propuesta de intervención:** Impulsar la creación de una instancia municipal para la atención del cambio climático, lograr la publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto e implementar acciones de inspección y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.

**Principales hallazgos**

Elemento	Valoración	Observación
----------	------------	-------------

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>Programa presupuestario</b>		El Programa presupuestario se encuentra requisitado y signado.
<b>Alineaciones del Programa presupuestario</b>		El Programa presupuestario cuenta con la alineación al Plan Municipal de Desarrollo en todos sus niveles, lo mismo con los Objetivos de la ODS y de la GDM.
<b>MIR</b>		El Programa presupuestario cuenta con la MIR de manera estructurada y coherente, señalando los indicadores, los medios de verificación, fuentes de información y supuestos.
<b>Metodología del Marco Lógico</b>		El Programa presupuestario presenta información correspondiente a la Metodología del Marco Lógico de manera poco precisa sin embargo cuenta con la mayoría de los elementos correspondientes (Definición del Problema, Definición del Objetivo o Propuesta de Intervención, Estructura Analítica, MIR).
<b>Población o área de enfoque potencial y objetivo</b>		El Programa presupuestario señala de manera general la población o área de enfoque potencial u objetivo, no especifica de dónde obtiene el dato estadístico.
<b>Propuesta de Intervención</b>		En la Propuesta de Intervención, el Programa presupuestario no registra la cantidad económica destinada para el cumplimiento de los objetivos en el Diagnóstico del Problema ni en el Calendarizado Programado.
<b>Selección o Matriz de Alternativas</b>		El Programa presupuestario no cuenta con la Selección o Matriz de Alternativas.
<b>Estructura Analítica</b>		En la Estructura Analítica, el Programa presupuestario no registra los Componentes, la línea base ni la meta.
<b>Formato</b>		El Programa presupuestario fue requisitado en un formato que menciona como año del ejercicio 2021 y 2022, debería ser solo 2022.
<b>Fichas de indicadores</b>		El Programa presupuestario solamente cuenta cuenta con Fichas de indicador correspondientes a "Componente", no contiene a nivel Fin, Propósito y Actividades. <span style="float: right;">J</span>
<b>Calendarización de metas vs. avance real</b>		La información sobre las metas planteadas presentada del Programa Presupuestario no coincide con las metas reportadas, o en su caso, no están registradas de manera correcta.
<b>Cumplimiento de metas</b>		Para el Componente 1 y 2, se registra un cumplimiento de metas al 4to trimestre del 169.88% y 138.25% respectivamente, lo cual indica una mala planeación de las actividades y metas o una mala ejecución del presupuesto asignado. <span style="float: right;">J</span>

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

Fortalezas	Oportunidades
<p>El Pp cuenta con una MIR estructurada, lo cual le da sentido al Pp y describe los indicadores para medir los resultados.</p> <p>En todos los componentes, se cumple con la meta establecida.</p> <p>El Pp se encuentra alineado al PMD lo cual da certeza del seguimiento al cumplimiento de los objetivos</p>	<p>El Pp cuenta con la mayoría de los elementos propios de la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>Al rebasar la meta en dos componentes, hay oportunidad de incrementar las metas para próximos ejercicios fiscales.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>El Pp no cuenta con algunos de los elementos de la Metodología de Marco Lógico como la Matriz de Alternativas y una Definición del Problema robusta y bien fundamentada.</p> <p>La Población beneficiaria del Pp no se registró de tal manera que se entienda quiénes son y porqué son los beneficiarios, así como de dónde se obtuvo el dato, lo que puede repercutir en un mal control de padrón de beneficiarios.</p>	<p>El hecho de que en dos de los componentes se haya rebasado más el 130% representa una amenaza grave al planteamiento del Pp y a la asignación del recurso presupuestal.</p> <p>Las decisiones tomadas a partir de los números que son resultado de la implementación del Pp, corren el riesgo de estar erradas al no establecerse un correcto Planteamiento del Problema y el no realizar una correcta planeación financiera con base en las metas establecidas y las reales.</p>

**Recomendaciones**

- Respecto a los componentes que exceden más del 100% de cumplimiento, se recomienda hacer una mejor planeación de los indicadores, las metas, el presupuesto y la implementación de las fórmulas, con la finalidad de cumplir con lo establecido dentro de los parámetros.
- Respecto a la integración del Planteamiento del Problema, se recomienda robustecer los elementos que lo conforman, con la finalidad de fortalecer el Programa presupuestario.
- Se recomienda que los Programas presupuestarios cumplan con todos los elementos que correspondan a la Metodología de Marco Lógico.
- Respecto al formato, se recomienda poner atención en la redacción, la ortografía y el año del ejercicio.
- En referencia a los Calendarizados, tanto Real como Programado, se recomienda seguir la misma metodología, es decir, porcentaje para Propósito, Objetivo y Componente, y en número para Actividades, también es importante mencionar que no se pueden realizar modificaciones en el calendarizado programado cuando se formulan los reportes trimestrales.
- Es importante realizar el correcto llenado de los formatos, en especial cuando se mencionan temas presupuestarios.

**Datos de la instancia evaluadora**

<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	L.A. Roxana Sánchez Pérez
<b>Cargo:</b>	Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
<b>Nombre de la institución:</b>	Secretaría de Planeación y Evaluación
<b>Principales colaboradores:</b>	L.T. Casandra Jaimes Hernández
<b>Correo:</b>	casandra.jaimes@pachuca.gob.mx
<b>Teléfono:</b>	7712419045

**Difusión de la evaluación**

<b>Difusión en internet de la evaluación</b>	<a href="https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html">https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html</a>
--	---

Elaboró

L.T. Casandra Jaimes Hernández  
Coordinadora de Proyectos  
Estratégicos

Revisó

L.A. Roxana Sánchez Pérez  
Directora de Planeación, Evaluación  
y Proyectos Estratégicos

Autorizó

L.T. Samantha Kay Pérez Cortés  
Secretaría de Planeación y  
Evaluación